

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 23 de noviembre de 2010.

El Jefe de Recaudación.

Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA  
Y PRESUPUESTOS  
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN  
TRIBUTARIA  
EDICTO DE VENTA MEDIANTE  
GESTIÓN DIRECTA

Asunto: Anuncio de venta de gestión directa.

**3261.-** De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, se ha iniciado por parte de este Servicio de Recaudación, el procedimiento de venta mediante gestión y adjudicación directa de los bienes abajo referenciados, propiedad del deudor SAMUEL SALAMA CARCIENTE Y HEREDEROS SIN TERMINAR.

De conformidad con lo establecido en el apartado 4 del mencionado artículo 107 pueden presentarse ofertas, con un precio mínimo de:

LOTE ÚNICO: 70.011,24 euros euros.

Las personas interesadas en su adquisición deberán personarse en la Oficina del Servicio de Recaudación, sita en la calle Antonio Falcón nº 5, bajo.

Las ofertas se admitirán desde el día de la publicación del presente anuncio hasta el día 30 de junio de 2011.

BIENES A ENAJENAR

LOTE ÚNICO:

FINCA DE MELILLA NÚMERO 1

IDENTIFICADOR ÚNICO REGISTRAL  
52001000271738

URBANA.- Casa situada en la Plaza Fuerte de Melilla en la calle San Miguel, demarcada con el número diecinueve, y en la actualidad con el número quince. Ocupa un solar de noventa y un metros setenta decímetros de superficie con una fachada de tres metros diez centímetros de longitud. Consta de planta baja y principal, componiéndose la primera de tienda, patio y bajo este, aljibe, retrete, comedor, un cuarto, otro patio, cocina y carbonera y la planta principal de sala, gabinete, cuarto de criados y dos dormitorios. Linda, por la derecha con otra de don Manuel Alcalá, por la izquierda con otra de los herederos de don Joaquín López y por el fondo con las mismas y otra del Estado.

SAMUEL SALAMA CARCIENTE, titular del pleno dominio del 25%

SIMI SALAMA CARCIENTE, titular del pleno dominio del 25%

MERI SALAMA CARCIENTE, titular del pleno dominio del 25%

JACOB SALAMA Y ROFE, titular del usufructo del 25%

SAMUEL SALAMA CARCIENTE, titular de la nuda propiedad del 8,333333%

SIMI SALAMA CARCIENTE, titular de la nuda propiedad del 8,333333%

MERI SALAMA CARCIENTE, titular de la nuda propiedad del 8,333333%.

NO HAY CARGAS REGISTRADAS.

Melilla, 30 de noviembre de 2010.

El Jefe de Recaudación.

Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA  
Y PRESUPUESTOS  
SERVICIO DE RECAUDACIÓN  
Y GESTIÓN TRIBUTARIA  
AVISO DE INICIO DEL PLAZO DE INGRESO  
EN PERIODO VOLUNTARIO

**3262.-** Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados en general, que el